



# SAN FELIPE

## GOBIERNO MUNICIPAL

### 2015 - 2018

FRACCION XIX: La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

No. de oficio:

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

San Felipe Yucatán, a 15 de junio del 2016

C. SANTIAGO ISMAEL PUC TUN  
TITULAR DE LA UMAIP DE SAN FELIPE, YUC.  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015 relativa al artículo 9 fracción XIX de la ley de Acceso a la Información Pública para Estados y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos".

Le informo, que de conformidad con el Artículo 88 Fracción V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos q se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye q no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no creo fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

ATENTAMENTE

C. LUIS FELIPE DURAN PACHECO

TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA  
MUNICIPAL 2015-2018  
SAN FELIPE, YUCATÁN

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

SANTIAGO ISMAEL PUC TUN

Fecha de generación: 15 de junio del 2016

SAN FELIPE